



DECRETO N°30/2014

Los Conquistadores (Entre Ríos), 29 de julio de 2014

VISTO:

La necesidad de equipar al camión IVECO TECTOR ATTACK de propiedad de nuestro Municipio con una carrocería volcadora, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N°40/2013 de fecha 13 de setiembre de 2013 se adjudicó la Licitación Publica N°02/2013 que ha tenido por objeto la provisión de un camión, cabina simple, tracción 4x2, diesel, nuevo (0 Km.), sin rodar, motor diesel de 210 CV mínimo de potencia, cilindrada mínima de 5800 cm³, capacidad de carga aproximadamente 10.000 Kg. mínimo, dirección hidráulica, modelo 2013 a la firma BETA SA, con domicilio legal en calle Necochea 2601 de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, identificada con la CUIT N°30-51751810-3

Que es necesario incorporar a la unidad una carrocería volcadora.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N°10027, corresponde disponer el llamado a un Concurso de Precios, al que se le asignará el N°04/2014.-

Por todo lo expuesto

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE el llamado a CONCURSO DE PRECIOS a la que se le asignará el N°04/2014 con el objeto de adjudicar la provisión de una carrocería volcadora nueva sin uso para equipar al camión IVECO modelo Tector Attack de propiedad municipal, cuyas demás características y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en Planilla de Cotización de Precios.

ARTICULO 2º) FIJASE el día 11 de agosto de 2014, a las 11:30 para la apertura de los sobres correspondientes al Concurso dispuesto por la presente.-

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida Bienes de Capital subpartidas Equipamiento de Servicios Públicos del Presupuesto General de la Administración Municipal.

ARTICULO 4º) DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la producción del dictamen previo a la resolución de adjudicación del presente Contrato al Vicepresidente Municipal D. Héctor Díaz, al Asesor Legal Dr. Cristian Fernández y al Director de Obras y Servicios Públicos D. Alfredo Miguel Ángel López.-

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Felisa Daniel Leites
Secretario
Municipalidad de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES